



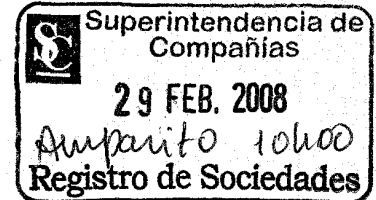
PROVEXCAR CIA. LTDA.
TRANSPORTES Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

6640

*Escaneas
29-02-08
aus
TOP*

Quito, 22 de Febrero de 2008

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



De nuestra consideración:

Quito

1ro

Adjunto a la presente se dignara encontrar la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., otorgada el 07 de Diciembre de 2007 ante el Notario 37 del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 3289, a Fs. 5207 vts. el 20 de Febrero de 2008, transferencia que se comunica para los fines del artículo 21 de la Ley de Compañías.

El nombre y nacionalidad de cedente y cesionaria son:

La cedente es la señorita RENATA ARIAS RECALDE y la cesionaria es la señora BELGICA AVILES FERNANDEZ.

Las participaciones transferidas suman 2.880,00 de un valor nominal de US \$ 1,00 c/u.

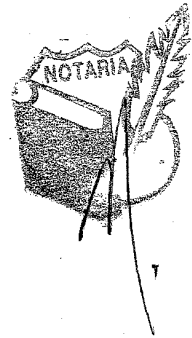
Cedente y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,
PROVEXCAR CIA. LTDA.

[Signature]
Rodolfo Arias Recalde
Gerente General

Adjunto lo indicado
Expediente: N° 54792

de.
Cesión de participaciones
registrada en el li. kmr.
[Signature]
29 / Feb / 2008



**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR LA SEÑORITA RENATA ARIAS
RECALDE**

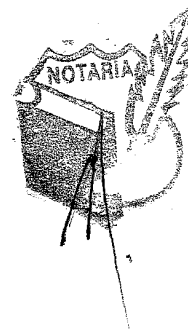
**A FAVOR DE LA SEÑORA BELGICA AVILES
FERNANDEZ**

CUANTIA: USD \$ 2.880,00

QUITO, A 07 DE DICIEMBRE DEL 2007

DI: 02 COPIAS + 1

JP



**ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:
SRTA. RENATA ARIAS RECALDE**

**A FAVOR DE:
SRA. BELGICA AVILES FERNANDEZ**

CUANTIA: US \$ 2.880,00

D: COPIAS

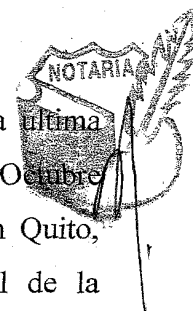
=====

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a siete (07) de Diciembre del año dos mil siete (2007), ante mi Doctor ROBERTO DUEÑAS MERA, **NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO** del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de transferencia de participaciones la señorita RENATA CELINA ARIAS RECALDE como Cedente y, la señora BÉLGICA ELIZABETH AVILÉS FERNÁNDEZ como Cesionaria. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la cedente y, casada la cesionaria, mayores de edad, domiciliados en esta

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO

1 ciudad de Quito, hábiles conforme en derecho se requiere y legalmente
2 capaces para otorgar, como en efecto lo hacen, el presente acto, a quien
3 de conocer doy fe en virtud de que me exhibieran sus cédulas de
4 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi,
5 agregó a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas que
6 fueran las comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de
7 esta escritura, así como examinados que fueran, de que comparecen al
8 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
9 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto
10 de la minuta que se me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a
11 continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese agregar a su
12 repertorio de escrituras públicas, la siguiente de transferencia de
13 participaciones de la compañía "**PROVEXCAR CIA. LTDA.**" que se
14 otorga al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
15 Comparecen al otorgamiento del presente instrumento como Cedente la
16 señorita **Renata Celina Arias Recalde** y como cesionaria la señora
17 **Bélgica Elizabeth Avilés Fernández**. Las comparecientes son
18 ecuatorianas, avecindados en Quito, de estado civil soltera la cedente y
19 casada con el señor Rodolfo Arias Recalde la cesionaria. Ambas hábiles
20 para otorgar el presente acto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A}** La
21 sociedad "**PROVEXCAR CIA. LTDA**" se constituyó el diecinueve de
22 noviembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Décimo
23 Sexto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el treinta
24 de diciembre de mil novecientos noventa y siete bajo el número tres
25 mil doscientos ochenta y nueve (Nº 3289) con un capital de tres millones
26 de sucres (S/. 3'000.000). **B}** El actual capital social de la compañía
27 asciende a Diez mil dólares de los Estados Unidos de América y consta
28 de la escritura otorgada el diecinueve de Diciembre de dos mil seis ante el
29 Notario Undécimo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO



1 Mercantil el veintitrés de abril de dos mil siete. C} Según la última
2 escritura de transferencia de participaciones otorgada el dos de Octubre
3 de dos mil siete ante el Notario Trigesimo Séptimo del cantón Quito,
4 inscrita el primero de Noviembre del mismo año, el capital de la
5 compañía quedó distribuido de la siguiente manera: - - - - -

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	7.000	7.000	70.00
Renata Arias Recalde	2.880	2.880	28.80
Bélgica Elizabeth Avilés Fernández	120	120	1.20
TOTALES	\$ 10.000	10.000	100%

6 D} La Junta General de socios reunida el siete de noviembre de dos
7 mil siete resolvió autorizar por unanimidad la transferencia de
8 participaciones entre socias que se formaliza por el presente instrumento.
9 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Que las
10 comparecientes otorgan en conformidad al Acta de Junta General
11 Extraordinaria Universal de fecha siete de noviembre de dos mil siete,
12 uno de cuyos ejemplares autógrafos se agrega como documento
13 habilitante y constituirá parte integrante de la presente escritura. En
14 consecuencia la señorita **Renata Celina Arias Recalde** socia cedente,
15 **transfiere y cede** las Dos mil ochocientos ochenta (2.880)
16 participaciones que posee a la señora **Bélgica Elizabeth Avilés**
17 **Fernández**, socia Cesionaria, sin reservarse ninguna. La transferencia se
18 la hace con todos los derechos inherentes a las participaciones
19 transferidas, sin reserva de ninguno, por lo que se incluye todo cuanto
20 accede a las participaciones transferidas como utilidades no distribuidas,
21 cuentas o rubros en cuentas de capitalización, etc. Y todo cuanto
22 corresponde a las participaciones transferidas. **CUARTA: CUADRO DE**
23 **PARTICIPACIONES.-** A consecuencia de esta cesión las
24 participaciones de PROVEXCAR CIA. LTDA. están distribuidas como
25 sigue: El socio Damasco Rodolfo Arias siete mil (7.000) participaciones,

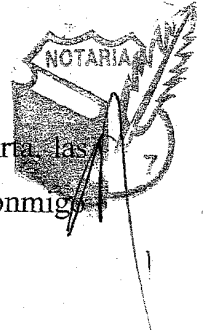
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO

1 y la socia Bélgica Elizabeth Avilés Fernández tres mil (3.000)
2 participaciones, todas de un dólar cada una, conforme al cuadro constante
3 del acta adjunta, que es como sigue: - - - - -

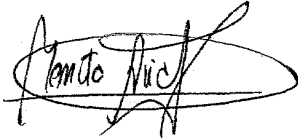
SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	7.000	7.000	70.00%
Bélgica E. Avilés Fernández	3.000	3.000	30.00%
TOTALES	\$ 10.000	10.000	100%

4 **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente transferencia es como
5 sigue: Dos mil ochocientos ochenta (2.880) participaciones de un valor
6 nominal de un dólar (US \$ 1.00) cada una arrojan un total de Dos mil
7 ochocientos ochenta (US \$ 2.880) dólares que es la cuantía del presente
8 contrato. Cedente y cesionaria establecen como justo precio el que han
9 pactado entre si, por lo que expresamente manifiestan su conformidad.
10 **SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.-** Se procederá a
11 anular los actuales certificados de aportación del cedente; y, a emitir
12 nuevos con arreglo a esta escritura y en conformidad al cuadro de
13 integración de capital resultante de este acto y al artículo ciento seis (106)
14 de la Ley de Compañías. **SEPTIMA: AUTORIZACIONES.-** Las
15 partes en especial la cesionaria quedan plenamente facultadas para
16 tramitar y solicitar la inscripción y registro de rigor de esta cesión, para el
17 perfeccionamiento de la presente escritura, al igual que el señor Notario.
18 Usted, Señor Notario, se dignará agregar las disposiciones de estilo para
19 la plena validez del presente instrumento y cerrar esta escritura con las
20 formalidades de rigor. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que queda elevada a
21 escritura publica con todo su valor legal, y que se encuentra firmada por
22 el abogado Eduardo Bermeo Castillo con matricula profesional numero
23 sesenta y seis setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.-
24 Para el otorgamiento de la presente escritura publica se observaron todos
25 los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mi el

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO



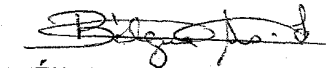
1 Notario, a las comparecientes cedente y cesionaria, la minuta inserta las
2 mismas se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando conmigo
3 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

4
5 
6

7 **RENATA CELINA ARIAS RECALDE**

8 CC 1709804791

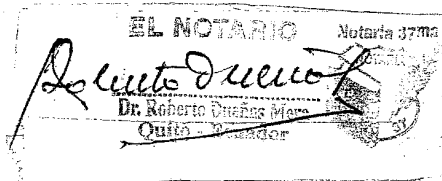
9 P.V. 029-0027

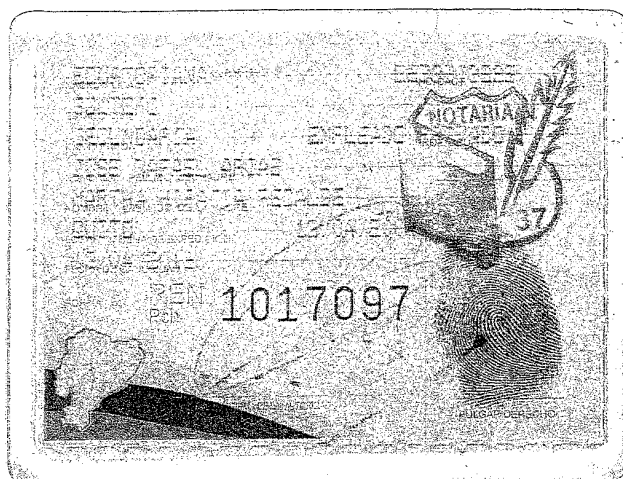
10
11
12 

13 **BÉLGICA ELIZABETH AVILÉS FERNÁNDEZ**

14 CC 1707929426

15 P.V. 165-0003





RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 005 FOLIA(S) ÚTIL(ES), HACIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A 07 DE 12 DEL 2007

EL NOTARIO
 EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Sr. Roberto Duenas Mera
 Quito-Ecuador

EQUATORIANA ***** ERS9912222
CASADO DAMASCO RODOLFO ARIAS
SECUNDARIA ENRIQUE PENA
ANGEL AVILES
DIORIZE FERNANDEZ
QUITO 15/05/2007
15/05/2013
REN 2393646
Pch
PULGAR DEFECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 1707929
AVILES FERNANDEZ BELGICA ELIZABETH
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
27 OCTUBRE 1963
REG CIVIL 003-1 0083 01357 F
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1963
NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
165-0003 NUMERO
1707929426 CEDULA
AVILES FERNANDEZ BELGICA ELIZABETH
PICHINCHA PROVINCIA
CUMBAYA PARROQUIA
QUITO CANTON
Presidente de la Junta

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL POTICION DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS POJA(S) UTILIES, HACIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO A 07 DE 12 DEL 2007

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Sr. Roberto Dueñas
Quito - Ecuador



LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROVEXCAR CIA. LTDA..

En Quito DM, a 7 de Noviembre de 2007, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Pampite S/N Edificio Oficenter Ofic. 314, Parroquia Cumbayá de esta ciudad de Quito, siendo las 15h00 se instalan en reunión de Junta General Extraordinaria los socios de la compañía PROVEXCAR CIA. LTDA., según la siguiente Lista de Asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	7.000.00	7.000	70.00
Renata Arias Recalde	2.880.00	2.880	28.80
Bélgica Elizabeth Avilés Fernández	120.00	120	1.20
TOTALES	\$ 10.000,00	10.000	100%

Esta lista se agregará al expediente de la presente junta. Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta Extraordinaria con el carácter de universal y se designa Director y Secretario de la misma, dignidades que recaen en la señora Bélgica Avilés Fernández y en el señor Rodolfo Arias Recalde, Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día:

PUNTO UNICO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Aprobado que fuere por unanimidad el orden del día los socios pasan a tratar y resolver el único punto a tratarse ya aprobado.

Hace uso de la palabra la socia Renata Arias Recalde, quién pone a consideración de todo el capital social restante su decisión de transferir las 2.880 (dos mil ochocientos ochenta participaciones) participaciones que posee en la compañía, con un valor nominal de US \$ 1 (Un US dolar cada una), que equivalen al 28.80% del capital social. Esta decisión obedece a que requiere atender otros asuntos personales por lo que es su voluntad realizar esta transferencia y espera el apoyo de los socios a su oferta que redundara en mutuo beneficio.



El socio Rodolfo Arias Recalde renuncia a su derecho preferente al tiempo que comedidamente declina la oferta, misma que es aceptada por la socia Bélgica Avilés Fernández, socia que manifiesta su interés en adquirir las participaciones ofrecidas a su valor nominal, propuesta que es aceptada por la oferente.

La Junta General, en consecuencia, y por unanimidad aprueba la transferencia de las 2.880 participaciones de la socia Renata Celina Arias Recalde en favor de la señora Bélgica Avilés Fernández, quien es también socia de la compañía.

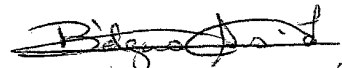
Esta transferencia la formalizarán cedente y cesionaria por escritura pública.

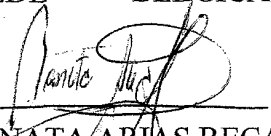
La cesionaria propone se haga constar el nuevo cuadro de distribución del capital el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Damasco Rodolfo Arias Recalde	7.000.00	7.000	70.00
Bélgica Elizabeth Avilés Fernández	3.000.00	3.000	30%
TOTALES	\$ 10.000,00	10.000	100%

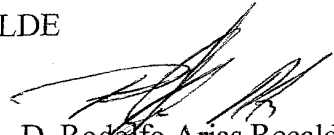
No existiendo otros asuntos que tratar de declara un receso para la redacción de la presente Acta. La Junta se reinstala a las 16h00 con el quórum original, se da lectura a éste documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes.


D. RODOLFO ARIAS RECALDE


BÉLGICA E. ÁVILES FERNÁNDEZ


RENATA ARIAS RECALDE


Bélgica E. Aviles Fernández
Presidenta Junta


D. Rodolfo Arias Recalde
Secretario Junta

5

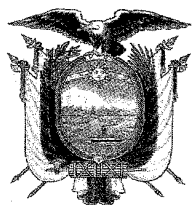


TORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA
SEÑORITA RENATA ARIAS RECALDE A FAVOR DE LA SEÑORA
BELGICA AVILES FERNANDEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
SIETE.



EL NOTARIO Notaria 37/ma
Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROVEXCAR CIA LTDA. Otorgada por RAFAEL ARIAS MICHELENA, RODOLFO ARIAS RECALDE Y RENATA ARIAS RECALDE. Celebrada ante mí con fecha, diecinueve de noviembre del año mil novecientos noventa y siete; tomé nota de la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Quito a, catorce de febrero del año dos mil ocho.



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
QUITO - ECUADOR



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3289** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs.5207 vta, tomo 128 correspondiente a la compañía **"PROVEXCAR CIA. LTDA.."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de febrero de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng